



La Santa Sede

*DISCURSO DE SU SANTIDAD PÍO XII A LOS PARTICIPANTES EN EL CONGRESO DE EUROPA**

Sala Regia

Jueves 13 de junio de 1957

Tenemos el gusto de recibirlos, Señores, con ocasión del Congreso de Europa que se ha reunido por iniciativa del Consejo italiano del Movimiento Europeo. Habéis querido contribuir con vuestros trabajos al reforzamiento de la colaboración entre las organizaciones y las fuerzas políticas con el fin de constituir, sin tardanza, la unidad de Europa.

Ya sabéis con qué atención Nos seguimos el progreso de la idea europea y de los esfuerzos concretos que tienden a hacerla penetrar cada vez más en los espíritus, y a darle, conforme a las actuales posibilidades, un comienzo de realización. Aun pasando a través de alternativas de éxito y de dificultades, ha ganado, a lo largo de los últimos años, mucho terreno. En efecto, hasta que la idea europea quedó encarnada en instituciones comunes, dotadas, en cierto modo, de autoridad propia e independiente por parte de los gobiernos nacionales, podía ser considerada como un ideal indudablemente muy hermoso, pero más o menos inaccesible.

Pues bien, en 1952, los Parlamentos de los seis países de Europa occidental, aprobaron la formación de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA), cuyos resultados resultan hoy alentadores en el campo económico y social. Por el contrario, la Comunidad Europea de Defensa (CED), que había de emprender los esfuerzos de unificación en el orden militar y político, tropezó con vivas resistencias que la hicieron fracasar. Muchos fueron los que por entonces pensaron que las primeras esperanzas de unidad habrían de tardar mucho tiempo en renacer. En todo caso, el momento de afrontar directamente el problema de una comunidad supranacional no había llegado todavía, y hubo que replegarse sobre la fórmula de la Unión de la Europa Occidental (UEO), la cual, además de la asistencia militar, tenía la misión de fomentar la colaboración en el campo social, cultural y económico. Pero, dado que el principio de la decisión por mayoría en el Consejo de Ministros se halla sometido a rigurosas limitaciones, como la

Asamblea no está capacitada para imponer su voluntad y ejercer el control parlamentario, no se la puede considerar como un fundamento suficiente para edificar sobre ella una verdadera comunidad de Estados. Desde la primavera de 1955 empezó lo que se llama «la nueva campaña europea», que terminó el 25 de marzo de 1957 con la firma de los tratados sobre el Euratom y el Mercado Común. Aun siendo limitada en el campo económico, esta nueva comunidad puede conducir, por la misma extensión de ese campo de acción, a afianzar entre los Estados miembros la conciencia de sus intereses comunes, ante todo sin duda alguna en el aspecto material, pero si el éxito corresponde a lo que se espera, podrá más tarde extenderse también a los sectores que afectan de modo principal a los valores espirituales y morales.

Vuestro congreso se ha enfrentado con franqueza con el porvenir y ha examinado, en primer lugar, el punto decisivo del que depende la constitución de una comunidad en el sentido propio: el establecimiento de una autoridad política europea, que cuente con un poder auténtico que ponga en juego su responsabilidad. Desde este punto de vista, el ejecutivo de la Comunidad Económica Europea (CEE) representa un retroceso con relación al de la Comunidad Carbón y del Acero, donde la alta autoridad goza de poderes relativamente vastos y no depende del Consejo de Ministros más que en algunos casos determinados. Entre los deberes que ahora os esperan está en primer lugar la ratificación, por parte de los diversos Parlamentos, de los citados tratados firmados en Roma el 25 de marzo; luego habréis de buscar los medios para proveer al reforzamiento del ejecutivo en las comunidades existentes, para llegar por último a abordar la constitución de un organismo político único.

Habéis estudiado además la cuestión de una política exterior común y habéis observado, a este respecto, que para ser aplicable y para poder producir resultados felices, no supone necesariamente que la integración económica sea ya un hecho consumado. Una política exterior europea común, susceptible por otra parte de admitir diferenciaciones, según que se ejerza dentro del cuadro de tal o cual organismo internacional, descansa igualmente en la conciencia de intereses comunes económicos, espirituales y culturales; resulta indispensable en un mundo que tiende a reagruparse en bloques más o menos compactos. Afortunadamente, no faltan puntos de apoyo para desarrollarla en las instituciones europeas existentes, pero espera todavía un instrumento eficaz de elaboración y de aplicación.

Por último, habéis considerado los problemas de la asociación de Europa y África, a los que el reciente tratado del Mercado Común ha reservado un lugar notable. Nos parece necesario que Europa mantenga en África la posibilidad de ejercer su influencia educadora y formativa y que, como base de esa acción, aporte una ayuda material vasta y comprensiva, que contribuya a elevar el nivel de vida de los pueblos africanos y a valorizar las riquezas naturales de aquel continente. De esta forma demostrará que su voluntad de formar una comunidad de Estados no constituye un repliegue egoísta, que no lo inspira un reflejo de defensa contra las potencias exteriores, que amenazan sus intereses, sino que procede sobre todo de móviles constructivos y desinteresados.

En la hora actual se percibe cada vez más la necesidad de la unión así como la de echar con paciencia los cimientos en los que habrá de descansar. La construcción va alzándose a veces bien y a veces mal y, a pesar de los intentos para derribarla, continúa valientemente. Os atrevéis a lanzaros audazmente más allá de la fase de las realizaciones actuales para, preparar ya desde ahora las piedras necesarias para el edificio de mañana. Nos alegramos de ello, convencidos de que la inspiración que os anima procede de un sentimiento recto y generoso. Queréis procurar, con los mejores medios posibles, a Europa tantas veces desgarrada y ensangrentada, una cohesión duradera que le permita continuar su misión histórica. Si es verdad que el mensaje cristiano fue para ella como la levadura puesta en la masa que la elabora y la hace fermentar, no es menos verdad que ese mismo mensaje sigue siendo, hoy como ayer, el más precioso de los valores de que es depositaria Europa; es capaz de mantener en su integridad y en su vigor, juntamente con la idea y el ejercicio de las libertades fundamentales de la persona humana, la función de las sociedades familiar y nacional, y de garantizar, en el seno de una comunidad supranacional, el respeto de las diferencias culturales, el espíritu de conciliación y de colaboración con la aceptación de los sacrificios que implica y de las obligaciones que impone. Ninguna misión de orden temporal se llega a cabo sin suscitar otras, sin crear, con su misma realización, otras necesidades y otros objetivos. Las sociedades humanas se encuentran en continuo desarrollo, en busca siempre de una organización mejor y, a menudo, no sobreviven sino que desapareciendo y dando vida de este modo a formas de civilización más brillantes y más fecundas. A cada una de ellas el Cristianismo aporta un elemento de desarrollo y de estabilidad, y sobre todo dirige su marcha hacia adelante, hacia un fin perfectamente definido, concediéndoles la inmutable certeza de una patria que conocerá la unión perfecta, porque procederá de la fuerza y de la luz del propio Dios.

Auguramos de todo corazón que ese ideal guíe siempre vuestros trabajos y os permita soportar, sin desaliento, los esfuerzos, las amarguras y las desilusiones que van anejas a todas las empresas de semejante alcance. Que podáis preparar a los hombres de este tiempo una morada terrestre que se asemeje más al Reino de Dios, al Reino de verdad, de amor y de paz, al que aspiran en lo más profundo de su ser.

En prenda de los favores divinos que Nos imploramos sobre vuestros trabajos, os impartimos a vosotros, a vuestras familias y a todos vuestros seres queridos, nuestra Bendición Apostólica.

*Osservatore Romano, español (Buenos Aires), año 6, n°293, p.2.

Copyright © Dicastero per la Comunicazione - Libreria Editrice Vaticana